



Medellín, diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00147 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	JORGE WILMAR VALENCIA MONTOYA C.C. 71.626.757
DEMANDADOS	CECILIA DEL SOCORRO MONTOYA DE VALENCIA C.C. 32.467.168 heredera determinada de MARIA TERESA TIRADO DE MONTOYA C.C. 21.285.714, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA T. Y O.
ASUNTO	REQUIERE GESTIÓN DE PARTE

Pese a lo manifestado por el abogado de la parte demandante, se advierte que se encuentra pendiente la notificación a la curadora ad-litem de las personas indeterminadas y herederos indeterminados de MARÍA TERESA TIRADO DE MONTOYA, por tanto, gestiúnese la notificación dentro de los treinta días (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito. (Numeral 1° Artículo 317 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

CAROLINA BOTERO MOLINA
JUEZ